



MOCIÓN PARA QUE LAS PERSONAS OSTOMIZADAS PUEDAN DISFRUTAR DE UNOS BAÑOS PÚBLICOS ADAPTADOS A SUS NECESIDADES

Dña. María José Pérez Salazar, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, al amparo de lo dispuesto de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación la siguiente moción, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ostomía es la solución para evitar la muerte de pacientes con hasta 31 patologías diferentes y consiste, básicamente, en un orificio realizado de forma quirúrgica por la que se exterioriza un segmento de intestino llamado estoma. A través del estoma (sin esfínter) se produce la evacuación de heces en el caso de las ileostomías y las colostomías y, de orina en el caso de las urostomías. Los desechos corporales, se recolectan en una bolsa pegada al abdomen.

Según fuentes hospitalarias, se estima que alrededor de 200.000 personas portan en nuestro país una bolsa de ostomía y, la cifra aumenta un 5% anualmente. En cuanto a la edad, con una ostomía conviven desde bebés hasta ancianos, pasando por jóvenes y adolescentes, encontrándose el grueso de personas ostomizadas entre los 45 y los 55 años. En Castilla-La Mancha no disponemos de datos ya que no se han facilitado a la Asociación de Personas Ostomizadas de CLM.

Las personas ostomizadas carecen de control voluntario de las evacuaciones. La ausencia en los aseos públicos de condiciones idóneas para vaciar los dispositivos de ostomía o realizar el cambio del mismo en caso de producirse una fuga. El miedo absoluto que ello les supone les impide, más veces de lo que creemos, a salir a la calle como cualquier otra persona, impidiéndoles desarrollar una vida social normal, recluyéndose en su domicilio y limitándoles el ejercicio de sus derechos más básicos.

Ni los baños convencionales, ni los adaptados a movilidad reducida son funcionales para el vaciado de bolsa de ostomía, y mucho menos para cambiarla o enjuagarla. Según explica la Federación de Asociaciones de Personas Ostomizadas de España, sólo es necesaria una adaptación en los aseos públicos para que puedan ser usados por estas personas, siendo el coste de ello una cantidad asequible.



En el Senado de España, el día 13 de octubre de 2021 se aprobó por unanimidad la moción que insta a seguir mejorando la accesibilidad de los edificios públicos de manera que los aseos se adapten a las personas ostomizadas y a promover medidas de sensibilización y concienciación social sobre la necesidad de mejorar la accesibilidad de los edificios privados, de manera que los aseos se adapten a las necesidades de las personas ostomizadas, de cara a garantizar su participación social.

Según la Asociación de Ostomizados de Castilla-La Mancha, todas las instituciones y grupos políticos, incluso comercios y locales hosteleros, han recibido muy bien su propuesta de adaptación de los aseos pero la realidad es que tan solo hay ¡un centenar de baños adaptados en toda España!

También es cierto que algunos municipios ya han empezado a sensibilizarse con este colectivo y han adaptado sus baños públicos a sus necesidades. En otros, incluso han permitido el estacionamiento urgente para que puedan acudir a un baño sin riesgo a ser multados, habilitando a las personas ostomizadas empadronadas en el municipio una tarjeta de estacionamiento por tiempo limitado.

En este Ayuntamiento, ya presentamos una moción en septiembre de 2019, que fue aprobada por unanimidad, en la que se solicitaba adaptar al menos un baño en todos los edificios municipales durante el primer año de legislatura. También se comprometieron a estudiar, por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana, la posibilidad de que se permitiese en el municipio el estacionamiento urgente para que estas personas pudieran acudir a un baño sin riesgo a ser multados. Desgraciadamente, sólo se han adaptado los baños de tres edificios municipales y del estudio para el estacionamiento urgente no se sabe nada cuando la legislatura está a punto de finalizar.

Son muchos los vecinos y vecinas ostomizadas que viven en nuestro municipio, a muchos de ellos y de ellas los conocemos, y no podemos permitir que no puedan usar un aseo en condiciones dignas y que su discapacidad limite el desarrollo de su vida en sociedad.

Entendemos que para que se haga efectivo el derecho a la igualdad tal y como reconoce nuestro ordenamiento jurídico, las administraciones públicas deben promover las medidas necesarias para que el ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos de las personas con discapacidad sea real y efectivo, por lo que la



adaptación de aseos en los edificios municipales permitirá dar cobertura a todos los usuarios de éstos, así como ser puntos de referencia que posibiliten ser usados por todas las personas ostomizadas.

Por todo lo expuesto, desde el grupo municipal de Izquierda Unida plantea al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a adaptar al menos, un baño en todos los edificios municipales que aún no lo tienen, a las necesidades de las personas ostomizadas, procurando que todas las instalaciones públicas municipales y aquellas que dependan del Ayuntamiento, se adecúen en el plazo de un año desde la aprobación de la presente moción. Además, se asegurará de que los baños de los nuevos edificios que se construyan o reformen vengán adaptados a las necesidades de este colectivo.
2. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a permitir, previo estudio por la Concejalía competente, en el municipio el estacionamiento urgente para que estas personas puedan acudir a un baño sin riesgo a ser multados. Se pondrá en funcionamiento en el plazo máximo de un año.
3. El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares instará al Gobierno regional, con el que ya la Asociación ha mantenido conversaciones y han sido satisfactorias, para que adapte al menos un baño público de los Centros de Salud, centros educativos y de cualquier otra dependencia de acceso público de su competencia a las necesidades de estas personas. El plazo de adecuación deberá ser de un año

En Azuqueca de Henares, a 14 de marzo de 2023

Fdo. Dña. María José Pérez Salazar
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares